



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

GRUP D'ACCIÓ LOCAL PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL D'EIVISSA I FORMENTERA

23166

Convocatoria de ayudas para beneficiarios finales de la medida 4.1.3 del programa comarcal de las Islas Pitiüses LEADER 2007-2013, ampliación del presupuesto del periodo de recepción y tramitación de solicitudes 3/2012

Ampliación del presupuesto del periodo de recepción y tramitación de solicitudes 3/2012.

La convocatoria de ayudas para beneficiarios finales de la medida 4.1.3 del programa comarcal de las Islas Pitiüses LEADER 2007-2013, año 2012, publicada en el BOIB nº 39 de 15 de marzo de 2012, establece 3 periodos de recepción y tramitación de solicitudes, con una disponibilidad presupuestaria para cada uno de ellos.

Asimismo establece que, en los casos en qué, una vez finalizado cualquiera de los periodos sin agotarse el importe máximo previsto inicialmente para el mismo, la cantidad no aplicada se trasladará al periodo siguiente, mediante una resolución del Comité ejecutivo.

Resueltas las solicitudes presentadas a los periodos 1/2012 y 2/2012, y ejecutadas parte de las mismas, el Comité ejecutivo del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera ha resuelto aumentar la dotación presupuestaria del periodo de presentación y tramitación de solicitudes 3/2012 en 432.920,76 €, de los cuales 320.920,76 € provienen de remanentes de los periodos de presentación de solicitudes 1/2012 y 2/2012, y 112.000,00 € provienen de remanentes de la convocatoria del año 2010, la incorporación de los cuales ha sido autorizada por el FOGAIBA.

Así, la dotación presupuestaria para el período 3/2012 de recepción y tramitación de solicitudes de ayuda de la Convocatoria de ayudas para beneficiarios finales de la medida 4.1.3 del programa comarcal de las Islas Pitiüses LEADER 2007-2013 queda en 457.393,20 € y la dotación presupuestaria del conjunto de la Convocatoria de ayudas para beneficiarios finales de la medida 4.1.3 del programa comarcal de las Islas Pitiüses LEADER 2007-2013 queda en 776.040,08 €.

Por otra parte, con la finalidad de poder atender la previsión de necesidades de recursos por submedidas, el Comité ejecutivo del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera ha resuelto aumentar el importe máximo que puede imputarse a la submedida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural, hasta 500.000,00 €, esto supone una modificación del anexo I de la convocatoria.

Eivissa 13 desembre 2013

Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa i Formentera

El Vicepresidente

Alex Minchiotti Fàbregas

